

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.109/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 25 de junio de 2019, ha acordado la modificación de la Plantilla de Personal Eventual de este Ayuntamiento, mediante la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo, a jornada completa, con funciones de colaboración con el Grupo Municipal Ciudadanos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en

el artículo 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La presente modificación de la plantilla de personal eventual se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Montilla, 26 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.